



PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Partido Liberal Progresista

Cantón Central de Cartago
Elecciones Municipales 2024

Resumen: El presente documento explica los ejes y pilares fundamentales, los objetivos generales y específicos, así como las acciones que desde la Alcaldía Municipal se estará impulsando para el progreso y el bienestar de todos los habitantes del cantón central de la Provincia de Cartago.

LIC. ALBERTO ACEVEDO GUTIERREZ

Contenido

PRESENTACIÓN	2
PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.....	3
CANDIDATOS A ALCALDE Y VICEALCALDES.....	5
PRINCIPIOS Y VALORES	7.
OBJETIVO GENERAL.....	9.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	9.
PILARES Y EJES FUNDAMENTALES	10.
ACCIONES CONCRETAS Y PROPUESTAS MEDIBLES	10.
MENSAJE FINAL	19.

PRESENTACIÓN

Soy Alberto Acevedo Gutiérrez, no he incursionado en la política con anterioridad. Soy Candidato y cartaginés de corazón y quiero llegar a la Alcaldía para colaborar con el desarrollo y el progreso de nuestro cantón con una gestión municipal transparente y diligente, pensando en el bien común.



Cartago necesita una Municipalidad de puertas abiertas, eficiente y comprometida con el progreso



Nuestro Partido

Somos un partido político que defiende y promueve la libertad y los derechos de todas las personas, entendiendo que es a través de la libertad como los ciudadanos pueden tener una vida digna y las sociedades pueden progresar.

Nuestras propuestas, a diferencia de los planteamientos de los partidos políticos que tradicionalmente han manejado la cosa pública, colocan al ciudadano en el centro de todas las prioridades. Partimos del principio fundamental de que las instituciones y el accionar del gobierno se deben a las personas, a sus necesidades y aspiraciones.

Desde esta perspectiva, el Estado y sus instituciones no son un fin en sí mismos. Es por ello que planteamos propuestas para ponerle fin a la generación de privilegios inmorales y a la ineficiencia, a costa de la calidad de los servicios públicos y del bolsillo de los costarricenses.

Consideramos **la libertad, como un valor superior**, debe entenderse como el respeto a la autonomía del individuo, a su libertad de elegir y asumir las responsabilidades por sus decisiones, a la propiedad privada y al Estado de derecho.

En este sentido, la libertad en todos sus ámbitos es la clave para el progreso social y económico de Costa Rica, y es la ruta a seguir para alcanzar un país abierto, moderno y tolerante.

El libre mercado es el mejor mecanismo que existe para producir riqueza y fomentar el progreso material de una nación y la innovación para el beneficio de todos sus habitantes.

Creemos en la tolerancia como pilar fundamental de la convivencia en sociedad, lo cual implica el respeto a las creencias y estilos de vida de las demás personas, sin excepción ni discriminación de ningún tipo.

Concebimos la justicia como aquella resultante de reglas claras, predecibles, indispensables y aplicadas por igual a todos los miembros de la sociedad.

Promovemos la conservación de la rica biodiversidad del país y la rehabilitación de los ecosistemas terrestres y marinos, en equilibrio con el desarrollo social y económico, permitiendo usar de manera responsable e inteligente los activos naturales, generar negocios verdes y empleo, promoviendo la participación del sector productivo para reducir la pobreza y dar el salto hacia una sociedad verdaderamente sostenible y resiliente.

La función primordial del Estado es garantizar el cumplimiento de las normas que permitan alcanzar dichos fines, sin caer en regulación excesiva que restringe la libertad, asfixia el emprendimiento, distorsiona los incentivos y engruesa una burocracia paralizante.

Asimismo, se consideran principios fundamentales del Partido Liberal Progresista los siguientes:

- a) La dignidad y autonomía del individuo, la cual se expresa en su libertad de elección, que deberá ser irrestricta, en el tanto no viole los derechos y las libertades de los demás.
- b) La economía de mercado, potencia el ejercicio en cuanto empodera la capacidad creativa y potencia el ejercicio de la libertad de las personas, lo cual conlleva a que sea el sistema económico que produce más progreso y resulte en mayor beneficio para el ser humano.

- c) Un Estado pequeño y eficiente, administración de la justicia que garantizará, a través de ella y el mantenimiento del orden público, el cumplimiento de las reglas y que no se atente contra las libertades individuales y la prosperidad económica. Defendemos una vigorosa participación privada y de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, entre otros, sin excluir la participación del Estado donde sea indispensable.
- d) El compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, la igualdad ante la ley de todas las personas, así como la prevención, la atención, y la sanción para erradicar la violencia en contra de las mujeres y las prácticas discriminatorias por razón de género en la política.
- e) Una sociedad tolerante, libre de discriminación y de privilegios creados por ley, que potencie la solidaridad, la responsabilidad, el pluralismo, la participación, la prosperidad y la apertura a la inmigración.
- f) Separación entre religión y Estado, que permita la coexistencia de una amplia pluralidad de creencias religiosas, garantice la libertad de culto y un Estado secular.
- g) El respeto a la propiedad privada y al Estado de derecho como el marco legal que garantiza libertades básicas y respeta la dignidad del individuo, incluido su derecho a un trato igualitario ante la ley.
- h) El mercado y la libertad de elección son la base fundamental del buen funcionamiento de la economía. Promoveremos y facilitaremos el desarrollo de un auténtico sistema económico de mercado, eliminando privilegios arancelarios, tributarios y regulatorios que inhiben la competencia.

El PLP procurará la eliminación de todo tipo de barreras de entrada y obstáculos a la competencia efectiva y al surgimiento de competidores en todos los mercados. El exceso de trámites y regulaciones atenta contra el bienestar de la ciudadanía entraba y encarece el funcionamiento del aparato estatal y socava la competitividad del país. (burocracia)

La erradicación de la pobreza debe abordarse mediante la formación de capacidades, la innovación, el emprendimiento y el dinamismo económico para crear empleos que permitan a las personas pobres superar esa condición.

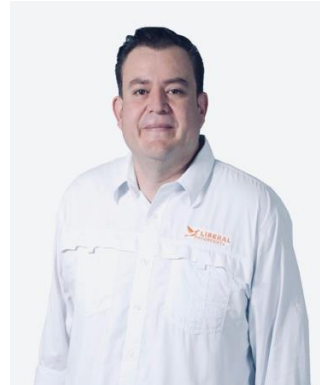
Apoyamos el matrimonio igualitario, la legalización de la marihuana y la regulación de su mercado, la supresión de toda forma de censura previa y el ejercicio responsable del derecho individual a la defensa propia.

¿QUIENES SOMOS?

Candidato a Alcalde

Alberto Acevedo Gutiérrez

Vecino del distrito Oriental, Cartago. Por 20 años ha sido Abogado Litigante, Asesor Corporativo y Notario Público. Desde el año 2018 funge Docente regular de los cursos de Legislación Comercial, Bancario y Financiero, y Elementos Fundamentales de Legislación Empresarial en la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica. Ex fiscal de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago. Comerciante. Ex asesor legal de la Federación Costarricense de Baloncesto. Presidente de la Asociación de Arrendatarios y Comerciantes del Mercado Municipal de Cartago.



Candidata a Primera Vicealcaldía

Kathya Méndez Leyva, vecina del distrito de San Nicolás. Profesional de la Contabilidad y Gestora de Salud Ocupacional y Ambiente, ha laborado en la empresa privada brindando asesorías en ambos sectores. Ha colaborado durante 12 años con el Patronato Escolar de la Escuela Jesús Jiménez Zamora de Cartago, como tesorera y actualmente como asesora contable. Apasionada en temas de Mujer y Empoderamiento Femenino, cuenta con amplia formación en estos temas.

Miembro activo desde hace 7 años de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, actualmente como tesorera de junta del grupo 263 de la comunidad de Loyola y desarrollo voluntariado activo dentro de su comunidad y de la provincia.



Candidato a segundo Vicealcalde

José Rafael Araya Leandro, Vecino de Quircot, San Nicolás, pensionado I.V.M., activista en Derechos humanos con énfasis en derechos de personas con discapacidad. Estudios: Técnico en Electrónica Industrial ITCR, Diplomado técnico en informática, Diplomado Técnico en Internet de las Cosas, (Fundación Carlos Slim), Derechos Humanos IIDHH, Capacidades de gestión UCR, Diseño de Proyectos U de los Andes, Atención Primaria en Salud U Católica de Chile, América Latina en los cambios Internacionales U de Chile, Democracia y Decisiones Públicas U Autónoma de Barcelona, Derechos Humanos para el servidor Público Fundación Carlos Slim entre otros.



A nuestros candidatos, los acompaña un equipo de trabajo de alto nivel, compuesto por hombres y mujeres deseosos de contribuir con el progreso del cantón de Cartago. Para los puestos de elección popular como Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes; así como Concejales de Distrito fueron escogidas personas con un alto nivel ético, de compromiso y civismo.

PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra gestión estará enfocada al respeto de la ley, la moral y la igualdad para todas las personas, pero especialmente, todos los esfuerzos serán destinados a promover lo siguiente:

- a) **La dignidad y autonomía del individuo**, se expresa en su libertad de elección, que deberá ser irrestricta, en el tanto no viole los derechos y las libertades de los demás.
- b) **La economía de mercado**, empodera la capacidad creativa y potencia el ejercicio de la libertad de las personas, lo cual conlleva a que sea el sistema económico que produce más progreso y resulte en mayor beneficio para el ser humano.
- c) **Un Estado pequeño y eficiente**, que garantizará, a través de la administración de la justicia y el mantenimiento del orden público, el cumplimiento de las reglas y que no se atente contra las libertades individuales y la prosperidad económica. Defendemos una vigorosa participación privada y de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, entre otros; sin excluir la participación del Estado donde sea indispensable.
- d) **Una sociedad tolerante, libre de discriminación y de privilegios creados por ley**, que potencie la solidaridad, la responsabilidad, el pluralismo, la participación, la prosperidad y la apertura a la inmigración.
- e) **Separación entre religión y Estado**, que permita la coexistencia de una amplia pluralidad de creencias religiosas, garantice la libertad de culto y un Estado secular.
- f) **El respeto a la propiedad privada y al Estado de Derecho** como el marco legal que garantiza libertades básicas y respeta la dignidad del individuo, incluido su derecho a un trato igualitario ante la ley.
- g) **Respetar y cumplir la ley número 10235** para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la Política, y por último:
- h) **Promover y proteger la libertad y los derechos de las personas**, para que todos los ciudadanos tengan una vida digna en una sociedad libre.

Fundamentos de la libertad: respeto a la autonomía del individuo, a su libertad de elegir y asumir responsabilidades por sus decisiones, a la propiedad privada y al Estado de Derecho.

Libertad, en todos sus ámbitos, es la clave para el progreso social y económico de Costa Rica y es la ruta que seguir para alcanzar un país abierto, moderno y tolerante.

Libre mercado: es el mejor mecanismo que existe para producir riqueza y fomentar el progreso material de una nación, para el beneficio de todos sus habitantes.

Tolerancia como pilar fundamental de la convivencia en sociedad, respeto a las creencias y estilos de vida de las demás personas, sin excepción ni discriminación de ningún tipo.

Justicia: resultante de reglas claras, predecibles, indispensables y aplicadas por igual a todos los miembros de la sociedad.

Función primordial del Estado: garantizar el cumplimiento de las normas que permitan alcanzar dichos fines, sin caer en regulación excesiva que restringe la libertad, asfixie el emprendimiento, distorsiona los incentivos y engrosa una burocracia paralizante.

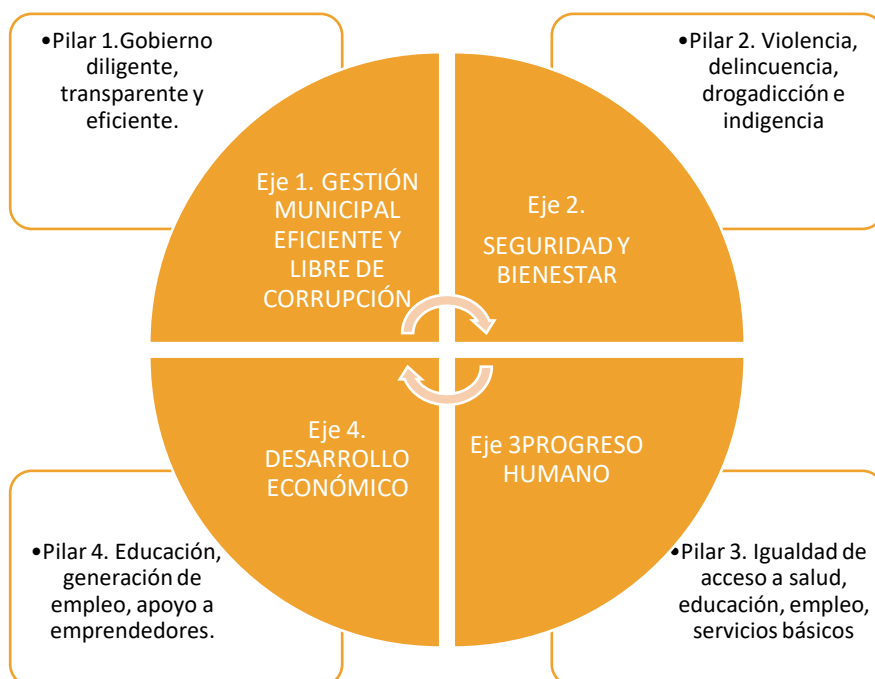
OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo económico, ambiental y social del cantón de Cartago, en el marco de la ley y el ordenamiento jurídico vigente, para atender las necesidades del territorio y promover el bienestar de la población cartaginesa, aprovechando las oportunidades del mundo global actual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Definir un modelo de gestión municipal para el uso eficiente y eficaz de los recursos (del gobierno local) en la satisfacción de las necesidades en el ámbito social, económico y ambiental del cantón de Cartago.
2. Establecer acciones estratégicas para el impulso del desarrollo económico, la participación del sector productivo y la generación de empleo en el cantón de Cartago.
3. Diseñar estrategias, políticas y programas cantonales para el fomento de la participación de la población cartaginesa para la atención de las diferentes necesidades de los grupos poblacionales y las problemáticas del cantón.

PILARES Y EJES FUNDAMENTALES



PROPUESTA DE TRABAJO POR ÁREA

Para su mejor comprensión, nuestra propuesta de trabajo se divide en cinco grandes áreas en las que se resumen la voluntad política y gestiones que se ejecutarán en el futuro gobierno liberal progresista pensando en usted y en su futuro. Cada propuesta ha sido construida y definida de forma cuidadosa y concienzuda, tomando en cuenta las necesidades actuales, oportunidades y retos de cada distrito. Lo invito a analizarla.

I. Gestión municipal eficiente y libre de corrupción

En el marco de la celebración de los 460 años de la fundación de la ciudad de Cartago, la población cartaginesa merece tener un gobierno local diligente, transparente y eficiente, respetuoso de la ley, los derechos y las garantías constitucionales, acorde con los nuevos tiempos.

Es por esto que, la Municipalidad como entidad administrativa y política debe ser concebida como la casa de todos. Para lograr esto, vamos a trabajar siguiendo la fórmula: Planear, ejecutar, medir y evaluar. En un futuro gobierno, implementaremos: una política de puertas abiertas, donde toda la ciudadanía tenga la oportunidad de consultar, proponer y cogestionar propuestas locales, solicitar información sobre la gestión municipal y los avances de la implementación de las acciones cantonales desarrolladas, y presentar denuncias sobre actos fuera de la legalidad; así como la **simplificación de trámites**, para el logro de la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. Nuestra gestión estará basada en la ética y la transparencia, profesando siempre dar el máximo para brindar a la persona usuaria soluciones en tiempo real. Seremos vigilantes para que todas las actividades y proyectos en pro del bienestar social, económico y ambiental sean aprobados por el Concejo, cumplan, como prioridad, con satisfacer obligatoriamente el interés colectivo de las comunidades y la ciudadanía. Creemos en el control del gasto público; la administración de los recursos públicos debe ser ordenada y atendiendo las prioridades del presupuesto municipal y cumpliendo con la **disciplina fiscal**, y la rendición oportuna de cuentas. Somos conscientes de que para lograr una gestión municipal **eficiente y transparente**, los funcionarios deben tener buenas condiciones laborales, aspirar a tener salarios competitivos en apego a la ley y mejoramiento continuo.

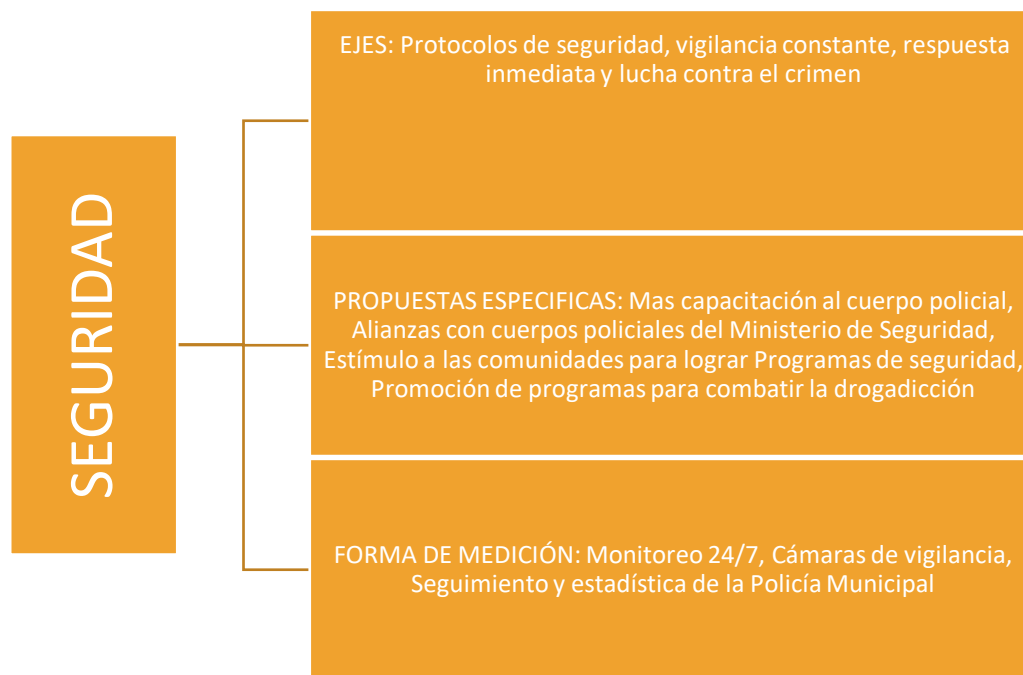
Finalmente, nuestra gestión velará porque la administración sea transparente y eficiente de los recursos y se ajuste a los lineamientos de la Contraloría General de la República, la Ley de Control Interno y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento en la función pública. Promoveremos una autogestión de los munícipes, mucho **diálogo** y respeto con los restantes miembros integrantes del Concejo Municipal. Una vez que lleguemos a la municipalidad, daremos el mejor de los esfuerzos por lograr convenios de cooperación institucionales con entidades públicas, instituciones internacionales y por supuesto que promoveremos las alianzas público-privadas siempre y cuando no pongan en riesgo el prestigio municipal y los recursos públicos.



II. Seguridad y bienestar general

La seguridad del Cantón y de nuestros distritos es esencial para vivir en paz y armonía. Nadie puede progresar viviendo, estudiando y trabajando en un lugar cargado de violencia, delincuencia, comercio de droga. Toda la población, especialmente la población infantil y adulta mayor deben caminar seguros por las calles a cualquier hora del día. La lucha constante contra el narcotráfico y la economía que se mueve a su alrededor es un reto actual en nuestra sociedad, que sin duda promueve inseguridad y violencia. Acudiremos a la implementación de los protocolos de seguridad para que la policía municipal tenga las mejores herramientas para prevenir, controlar y sancionar cualquier acto de delincuencia y vandalismo. Tendremos los mejores asesores y expertos en seguridad a nuestro lado y trabajaremos muy duro con las autoridades del Ministerio de Seguridad, Fiscalía y Organismo de Investigación Judicial para aplacar al máximo este flagelo social que día con día va cobrando más vidas humadas en las familias costarricenses. La **coordinación interinstitucional** es vital para garantizar el bienestar de la población, el cual se buscará a través del fomento de la coordinación y seguimiento, en temas de interés cantonal, con las instituciones competentes en la materia para lograr acuerdos, convenios y una cooperación constante en temas de salud, transporte, ambiente, educación y la problemática social de las personas en condición de calle, con los distintos actores con presencia local. El bienestar de la población cartaginesa no solo depende de la gestión municipal sino de la capacidad de **diálogo**, y **respeto** con y entre las distintas agrupaciones sociales y políticas, la identificación de las oportunidades de crecimiento y desarrollo con acciones y planes concretos, que sean medibles y

ejecutables de manera **gradual**. Por ejemplo, la oportunidad que ofrece la presencia de las universidades públicas y privadas que actualmente operan en el Cantón Central de Cartago, debe aprovecharse para lograr acuerdos de cooperación y colaboración para beneficiar a las comunidades y a la vez a nuestros funcionarios municipales en su afán de capacitarse.

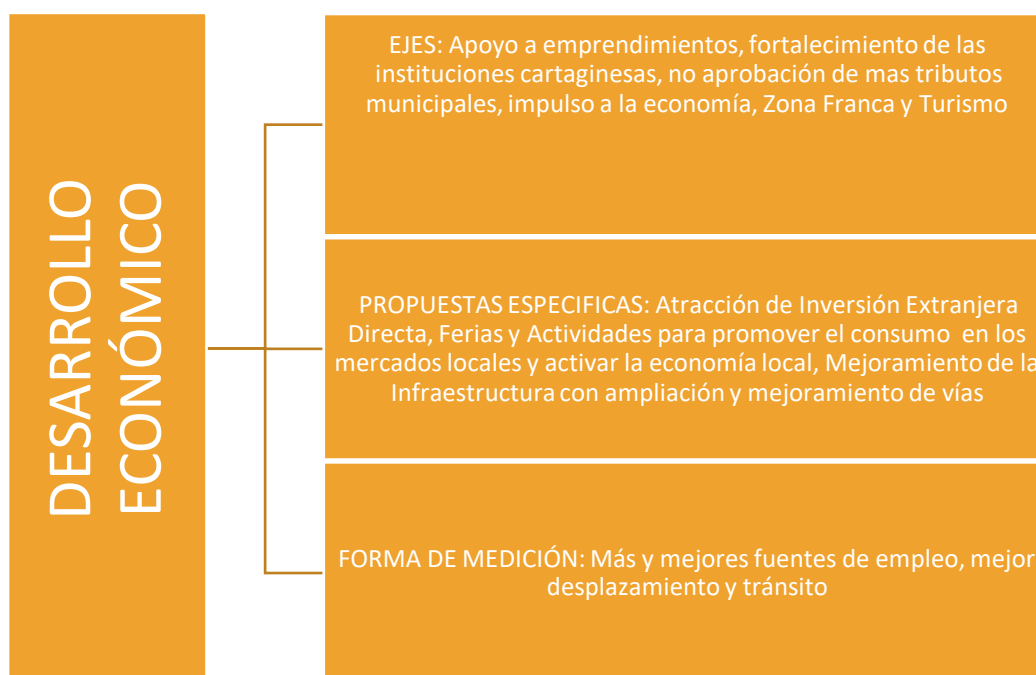


III. Desarrollo económico y prosperidad para todos

En este Siglo XXI el mundo sigue evolucionando y la sociedad en la que crecimos ya no es la misma. Ahora tenemos un mundo globalizado y todo los bienes y servicios están ligados a las tecnologías de la información. Enfocarnos en la educación es la clave. Entre más educada sea la población, más y mejores empleos tendrán nuestra ciudadanía y eso redundará en mejor fuerza laboral y mayor nivel de ingreso. La generación de mayores fuentes de empleo a nivel local será primordial para que Cartago deje de ser una ciudad dormitorio y una ciudad de paso. No hay ninguna duda que la movilidad y el desplazamiento de la población es un eje medular para abordar para lograr el **progreso** y el **desarrollo** que deseamos tener ahora y para las nuevas generaciones. Por eso se tomará muy en cuenta, el mejoramiento de vías, calles y puentes, así como lograr un mejor servicio de autobuses y fomentar el uso del tren como medio de transporte, bajo con condiciones adecuadas relacionadas con horarios, andenes y tarifas. Buscaremos activar una economía circular con el comercio y la industria existente en el Cantón. El cantón central de Cartago puede estar orgulloso de sus agricultores y ganaderos y los apoyaremos en todo lo que necesiten para su **bienestar**. También, apoyaremos a los emprendedores, artesanos, pequeñas y medianas empresas y a las grandes corporaciones para invitarlos a que se instalen en nuestros distritos. La atracción de inversión extranjera a Cartago será un pilar fundamental desde el día uno. Es nuestro

objetivo convertir a los distritos del Cantón Central de Cartago en territorios de progreso, autosuficientes e innovadores, con **prosperidad** para todos sus habitantes. Asimismo, buscaremos la ayuda y cooperación de fundaciones, organizaciones internacionales sin fines de lucro y gobiernos extranjeros para que nos apoyen con iniciativas culturales, deportivas, ambientales y de transporte. Consideramos que nuestra Municipalidad puede ofrecer a los inversionistas extranjeros las condiciones óptimas que representen ventajas competitivas para que vengan a asentarse a Cartago para instalar más empresas en Zona Franca y en la Zona Económica, tales como dispositivos médicos, electrónica, piezas de alta precisión y aparatos tecnológicos de última generación. El gran reto será ser **facilitadores** y **promotores** de una economía de mercado donde el empresario y el comerciante puedan trabajar sin trabas o trámites excesivos y por su parte el consumidor tenga oportunidad de elegir libremente y se aproveche de la sana competencia entre la oferta y la demanda.

Finalmente, el mundo tiene que volver la mirada hacia Cartago y así promoveremos el turismo, aprovechando el paisaje, la cultura, los microclimas, pero especialmente rescatando la riqueza histórica y cultural de los lugares y sitios emblemáticos de los distritos.



IV. Progreso humano y mejores condiciones de vida

No podemos concebir el progreso humano sin que toda la ciudadanía tenga condiciones básicas de salud, educación y empleo. En un futuro gobierno liberal progresista, la

Municipalidad del Cantón Central de Cartago procurará la igualdad de oportunidades para toda la población, de manera que sus habitantes tengan acceso a los servicios básicos como agua, electricidad, transporte y educación. Seremos promotores, pero sobre todo defensores de los derechos de la **niñez**, las **mujeres y las personas adultas mayores**, erradicando cualquier acto de discriminación, humillación o violencia. El acceso al Internet y la telefonía también será un objetivo de nuestra gestión. El progreso humano implica darle oportunidades de estudio y recreación a los niños y jóvenes, a través de la promoción del deporte, en las disciplinas más comunes como lo son el fútbol, el baloncesto, la natación, el atletismo, el ciclismo y otras como las artes marciales, el patinaje, el béisbol, el voleibol y el balonmano, la música y el arte para así diversificar el esparcimiento y la recreación. Así le daremos más opciones a la **juventud**. El deporte y la educación deben regresar a lo que fueron antes, medios para brindar oportunidades y crear condiciones para potenciar el talento y el progreso de la población. La inversión social tendrá un espacio fijo en el presupuesto municipal. La consigna es rescatar las casas de la cultura para que sirvan de espacios para que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan tener un espacio para apreciar el arte, aprender a tocar un instrumento, practicar la pintura, artes marciales, impartir talleres de bordado, costura, manualidades, cocina y otros.

El nuevo Hospital de Cartago será prioridad y un tema de primer orden en la agenda de mi futuro gobierno. Seremos facilitadores de permisos de construcción y promotores de las obras para que inicien lo antes posible y logremos un centro hospitalario de primer orden para todos los cartagineses.

También estamos conscientes de que la calidad de vida y el progreso humano de todos los ciudadanos necesita de un medio ambiente equilibrado. Desde el Despacho del alcalde, en nuestro gobierno, procuraremos siempre cuidar los recursos naturales con los que cuenta nuestro cantón, a través de un manejo adecuado de los residuos, el recurso hídrico y la promoción de una cultura de reciclaje. Además, como parte de la consigna por respetar el medio ambiente, se fortalecerán los parques y sitios de conservación que ya existen, se promoverá la protección de los humedales, mantos acuíferos y los corredores biológicos.

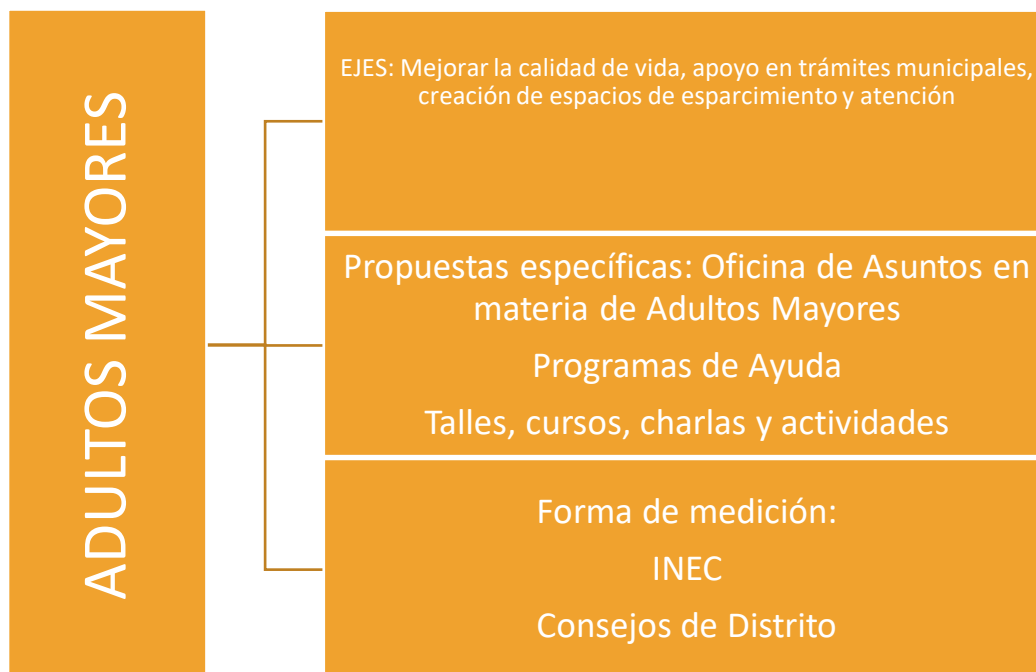
De la mano con un plan de promoción del ecoturismo recreativo con emprendimientos locales en cada zona, nos enfocaremos en promocionar a la flora y fauna existente en nuestros distritos y la biodiversidad. No vamos a tolerar el maltrato animal. Buscaremos aprobar un nuevo plan regulador que respete el medio ambiente, promueva el paisaje, haga uso eficiente del suelo, y fije un ordenamiento vial, territorial y constructivo acorde con los nuevos tiempos. Buscaremos la forma de reforestar y arborizar los espacios públicos como parques y áreas de recreo. Nuestra meta será siempre ocupar alguno de los primeros tres lugares de las municipalidades con los mejores índices de progreso humano en Costa Rica.



V. Adultos Mayores

Somos un grupo que lidera un proyecto serio y responsable para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores. Este sector de la población tiene un potencial invaluable por su experiencia y trayectoria. El Mideplan estima que para el 2025, el 79,27% de la población estará en proceso de envejecimiento. El hecho de haber llegado a su edad de jubilación no significa que no puedan seguir aportando a la comunidad y sobre todo a las nuevas generaciones. Asimismo, vamos a proponer Programas de pasantías en empresas, programas académicos y técnicos en las universidades o centros de formación en Cartago, programas de deporte, recreación y arte, programas de atención integral para la persona adulta mayor, así como espacios de encuentro local

que haya espacios formativos para que los adultos mayores puedan compartir sus experiencias de vida y se sientan productivos luego de su jubilación. Fomentaremos la calidad de vida de los adultos mayores por medio de actividades, eventos, talleres, charlas de salud, lectura, consejos de vida para los jóvenes y adultos jóvenes. La meta será potenciar un centro de atención y recreación para adultos mayores que sean más que hogares diurnos donde pueda realizar actividades de entretenimiento, llevar clases de baile, clases de inglés y otros idiomas y constante capacitación sobre los avances tecnológicos, el Internet y la computación.

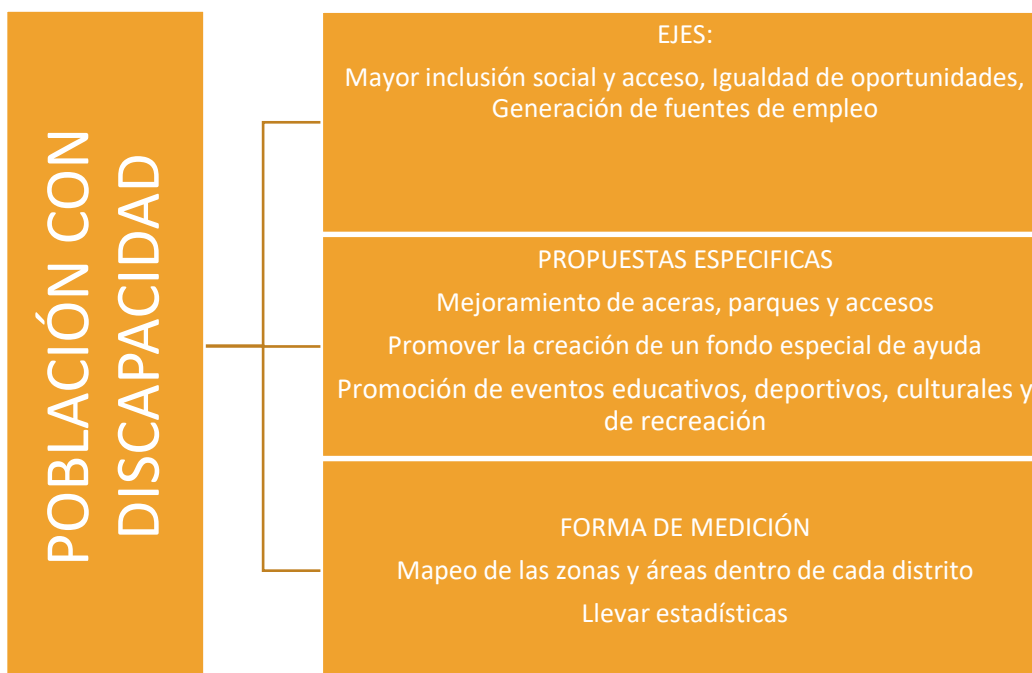


VI. Personas con discapacidad

Las leyes actuales no son suficientes para dar acceso e inclusión a estos sectores de la población con discapacidad. Contaremos con planes concretos y ejecutables para lograr que la empresa privada, las organizaciones sociales y la misma municipalidad logren abrir puestos de trabajo para esta población e inclusive crear una bolsa de empleo. Promoveremos el desarrollo y la organización de actividades y eventos culturales, deportivos y artísticos que sirvan como centros de capacitación, esparcimiento físico y mental. La infraestructura pública habrá que revisarla y trabajar muy fuerte que sea cada vez más inclusiva y permita el acceso y uso óptimo de los servicios de transporte público, aceras, plazas, parques, edificios, estadios, gimnasios, y muchos otros sitios de uso común. El diálogo, y la coordinación interinstitucional con las autoridades gubernamentales será un punto alto para lograr apoyo a todo nivel. Nuestro principal reto será la apertura y el funcionamiento de una Oficina dentro del recinto municipal de atención de denuncias y quejas y enfocada a la promoción de actividades, y realización de proyectos para esta población.

Cumpliremos con lo establecido en la Ley número 8862: ARTÍCULO ÚNICO. - En las ofertas de empleo público de los Poderes del Estado se reservará cuando menos un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de las vacantes, en cada uno de los Poderes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes.

- Culturización de la población para que se respeten los espacios reservados para personas con discapacidad tanto en vías públicas como en la empresa privada de servicios públicos y que policía municipal cumpla aplicando las sanciones respectivas a quien viole estos derechos.
- Los vehículos que se estacionen en estos espacios deben tener la identificación respectiva de la persona con discapacidad emitida por el CONAPDIS.
- En vías públicas el parqueo en estacionamiento reservado para personas con discapacidad será gratuito para los autos debidamente identificados y que realmente beneficie a personas con discapacidad para lo cual cada interesado debe solicitar la autorización respectiva en oficina municipal correspondiente, caso contrario será sancionado conforme lo estipulado en la ley.
- Cero tolerancias a autos estacionados en aceras y obstrucción de rampas y pasos peatonales en todo el cantón, las aceras siempre deben estar libres de obstáculos para que los peatones puedan hacer uso de ellas.
- Establecer la comisión municipal de discapacidad y accesibilidad de forma efectiva y eficiente conforme a lo estipulado en la ley.
- Hacer valer el cumplimiento de la ley número 7600 de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, así como la política nacional de discapacidad, las convenciones internacionales, y otras leyes nacionales que amparan los derechos de las personas con discapacidad.



MENSAJE FINAL

Nuestro plan de gobierno 2024-2028, bajo las premisas de gestión municipal eficiente y libre de corrupción, seguridad y bienestar general, Desarrollo económico y prosperidad para todos, Desarrollo económico y prosperidad para todos, progreso Humano y mejores condiciones de vida, Adultos Mayores, y población con discapacidad, pretende orientar la ejecución de acciones estratégicas y el manejo de recursos de forma eficiente y transparente hacia el fomento del desarrollo económico, social y ambiental del cantón de Cartago.

Es primordial que el abordaje de las grandes áreas de trabajo cuente con una participación ciudadana pronta y oportuna en la gestión municipal para la búsqueda de soluciones en el abordaje de los temas cantonales prioritarios. Es por ello que, nuestro partido es de “puertas abiertas” para que la población cartaginesa se acerque a conocer, consultar y analizar nuestra propuesta de gobierno.

¡¡¡Un voto informado puede generar grandes cambios... Nuevo es mejor!!!